

Ciudad de México, a de septiembre de 2020.

Como integrante del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, manifiesto que conozco el Código de Conducta del CONEVAL, y por ello acepto las siguientes normas generales de comportamiento, para el trabajo profesional y responsable.

Las y los servidores públicos del CONEVAL:

1. Estamos comprometidos con nuestro trabajo diario para el logro de los objetivos y el quehacer del Consejo, para el cumplimiento de la misión institucional.
2. Actuamos con equidad en todo momento, no damos tratamiento preferencial a ninguna organización, institución, política, social o privada, o a persona alguna, independientemente de su filiación o afinidades personales. Y respetamos a todas las personas sin distinción de raza, credo, edad, origen social, género, discapacidades, orientación sexual, nacionalidad, filiación política, jerarquía, o condición de embarazo o maternidad.
3. Damos un uso adecuado (cuidamos y conservamos) los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, asignados en uso, y/o de propiedad del Consejo.
4. Respetamos y colaboramos en la conservación del medio ambiente, y los recursos disponibles.
5. Utilizamos en forma responsable la información a la cual tenemos acceso en el ejercicio de nuestras funciones, y realizamos las acciones que correspondan para su conservación con base a la norma aplicable.
6. Nos comunicamos en forma respetuosa, con las personas, tanto interna como externamente.
7. No permitimos comportamientos o manifestaciones de violencia, maltrato o discriminación, a compañeros de trabajo, proveedores, usuarios y, en general, hacia toda persona que tenga relación con las funciones que cumplimos en el Consejo.
8. No solicitamos, ni aceptamos, dinero, regalos, ni ningún otro artículo de valor significativo, de ninguna persona, organización, o institución, que busque una acción oficial, y/o que tenga relación con las funciones que desempeñamos.
9. Nos conducimos en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tiene o guarda relación en el desempeño del encargo o actividad.
10. Prevenimos y evitamos, los conflictos de intereses, asesorándonos sobre su posible generación.

https://www.coneval.org.mx/quienessomos/MarcoNormativo/Documents/Codigo_Conducta_CONEVAL.pdf

Nombre:
Firma:

Señalar con una cruz la unidad administrativa a la que pertenece	SE	DGAE	DGAAP	DAGC	DGAA